



13 de enero de 2022
Circular VAS-7-2022

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimadas (os) señoras (es):

La Universidad de Costa Rica tiene como propósitos la formación humanística y la permanente búsqueda de la solidaridad, esto según se desprende del artículo 5 del Estatuto Orgánico.

De acuerdo con lo anterior, el desarrollo de la actividad académica está orientada por esos propósitos, de ahí que la participación del estudiantado en los proyectos de Acción Social, contribuye a su formación integral y humanista, además de que posibilita su vinculación solidaria con los grupos sociales y comunidades del país.

Por otro lado, conforme con la normativa que regula el reconocimiento y protección de los derechos de propiedad intelectual aplicable en el país, es posible que de la participación de las personas estudiantes en los proyectos de Acción Social se generen obras o productos cuya titularidad, individual o colectiva, pertenezca a las personas estudiantes que han contribuido en su desarrollo, razón por la cual, por este medio se pone a disposición de la comunidad universitaria el formulario denominado: *“Autorización para el uso de las obras o productos generados como parte de la participación en los proyectos de Acción Social”*.

Conforme con lo expuesto, en todos aquellos proyectos en los que se generen obras o productos cuya titularidad individual o colectiva sea del estudiantado participante, la persona responsable del proyecto deberá procurar la firma del citado formulario, cuando el uso de los productos u obras sea requerido para el cumplimiento de los objetivos del proyecto o su posterior utilización sin fines de lucro por parte de la Institución o aquellas entidades externas o comunidades vinculadas.

Se aclara que el uso del formulario que por este medio se habilita, no inhibe la posibilidad de que en casos específicos se requiera la formalización de contratos de cesión de derechos, todo ello con el acompañamiento de las instancias universitarias competentes en la materia.

Con mis atentos saludos,

UCR Firmado
digitalmente

Dra. Marisol Gutiérrez Rojas
Vicerrectora

MCJ/OGM

C. Archivo